

# COMUNIDADES CAMPESINAS Y REFORMA AGRARIA: LA LUCHA POR LA TIERRA EN HUANCAVELICA<sup>1</sup>

**ROMMEL PLASENCIA SOTO**

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, UNMSM  
plasenciasotor@gmail.com

## RESUMEN

Este artículo presenta a través de hechos protagonizadas por las comunidades campesinas del departamento de Huancavelica, las luchas por la tierra durante el proceso de reforma agraria. La línea temporal va desde la constitución de la SAIS Huancavelica hasta 1980, año en que Sendero Luminoso irrumpe en la región, iniciando un nuevo capítulo en la historia de los Andes.

**PALABRAS CLAVE:** Luchas campesinas - Reforma agraria - Huancavelica- Organización social

## ABSTRACT

This article across some facts led by the communities of Huancavelica's department, the struggle for the land during the process of agrarian reform. The temporary line goes from the constitution of the SAIS Huancavelica until 1980, time where Shining Path to burst in the region and it initiates a new chapter in the Andean history.

**KEYWORDS:** Peasants struggle - Agrarian reform -Huancavelica - Social organization

Los que caímos más de siete veces  
y aún en cada paso,  
y, sin embargo, no somos los caídos;  
sentimos un extraño dolor por los caídos...  
*Javier Sologuren*

---

1. Los dos primeros acápites de este artículo, fueron escritos gracias a los comentarios del profesor Cristóbal Aljovín.

## LEGUÍA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

El gobierno de Augusto B. Leguía (1919-1930) significó el afianzamiento de la modernización capitalista del siglo XX en la historia republicana. Este periodo fue en cierto modo, un cruce de acontecimientos políticos y de rutas de modernidad –Basadre lo llamaría la cara de Jano a su mandato-, entendida esta como la liberación de subjetividades y del surgimiento de corrientes culturales innovadoras de pleno auge en Europa. Lima no sólo vivió un clima “avant garde” en su vida cultural, sino que también fue de eclosión orgánica de la lucha de clases y del surgimiento del socialismo y el aprismo, como partidos populares y con ideologías plenamente modernas. Su carácter anti-civilista pero también anticomunista del movimiento liderado por Leguía, le granjearía el apoyo de intelectuales como Mariano H. Cornejo, Alberto Ulloa o Clemente Palma.

Los Andes no fueron ajenos a este proceso. La modernización capitalista necesitaba de erradicar las formas pre-modernas en la sierra peruana. Derrotar a los hacendados tradicionales que tenían encapsulada a la mano de obra indígena e impedían la circulación libre de mercancías, necesitaba de medidas radicales para debilitar esos modos de vida y esas formas de producción. El leguismo lo hizo en dos etapas diferenciadas y que grafican los dos momentos del presidente lambayecano en la administración del país. En primer lugar alentó el primer indigenismo orgánico del siglo XX y posteriormente, implementó la conscripción vial, utilizando mano de obra rural gratuita para construir vías de comunicación. Estos caminos y carreteras finalmente, no sólo permitieron la circulación de mercancías, sino también, la llegada de inmigrantes costeños y de otras latitudes, que luego se unieron como nuevos grupos hegemónicos, desplazando a las viejas élites. En ese sentido, la ley 4113 promulgada en 1920, obligaba a todos los varones de 18 a 60 años, a trabajar casi gratuitamente, esfuerzo que además, fue cooptado paradójicamente por los gamonales serranos.

También la ley 4891, llamada de la Vagancia y promulgada en 1924, no sólo tuvo el interés de dirigir el control social hacia los sectores subalternos, sino que muchos indígenas fueron merced a esta norma, reprimidos cuando trataban de organizarse o alzaban sus protestas contra los abusos en el interior del país.

Respecto de lo que hemos denominado como la primera etapa, que va de 1919 a 1923, Leguía tiene un mensaje reformista y democratizador, en que la población indígena tuvo un papel central es sus discursos y en las primeras medidas de gobierno (Zevallos 2002). Leguía funda la “Patria Nueva” que era un proyecto político modernizador que cancelaba la “República Aristocrática”. En ese sentido, han sido Davies (1974) y Kapsoli y Reátegui (1987), quienes mejor han estudiado esta etapa, reconociendo que se abrió un periodo prometedor que influyó positivamente en el estatus y reconocimiento de las comunidades de indígenas. Este indigenismo “instrumentalista” tuvo entre sus logros más importantes, la creación de la Sección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento y Obras Públicas y la creación del Patronato de la Raza Indígena en 1922.

Kapsoli y Reátegui (1985) plantearon que este Patronato, tuvo dos niveles. El primero, se refiere a sus antecedentes remotos que no tuvieron relación concreta con el leguismo –como fue el indianismo heredado de la colonia- y en segundo lugar, aquellas instituciones que sirvieron de modelo o motivación, como fueron la Asociación Pro-Indígena fundada por Pedro S. Zulen o el Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo.

La Constitución Política publicada el 18 de enero de 1920, incluyó tres artículos fundamentales que tienen que ver directamente con las comunidades. En ellos, el Estado reconoce su existencia legal, establece la imprescriptibilidad de sus bienes, entre ellos la tierra y, en su artículo 73 “El estado

protegerá a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura, en armonía con sus necesidades”. El 28 de agosto de 1926 cinco años después de promulgada esta Constitución, se expide la Resolución Suprema que ordena la apertura de un “Registro Oficial de las Comunidades de la República”.

Producto de estas medidas legales en 1926, logran su reconocimiento las dos primeras comunidades de indígenas: San Pedro de Huancayre (Huarochirí) y Lomada de Huaral (en la antigua provincia de Chancay). Ese mismo año, fueron 59 las comunidades que lograrían su reconocimiento (Robles 2002).

Después, muchos comités regionales activos como los de Junín o Ayacucho, aprovecharon de este periodo para hacer reconocer a sus comunidades. Así mismo, no sólo el abogado piurano Hildebrando Castro Pozo sería encargado de la nueva sección de Asuntos Indígenas, sino que la medida más audaz de Leguía fue encargar el Ministerio de Fomento a un mediano propietario de Huancavelica: Celestino Manchego Muñoz.

La figura de Manchego Muñoz (1887-1969) no ha sido suficientemente calibrada. Natural de Castrovirreyna fue propietario de la hacienda de Sinto. Conocía a cabalidad, la mentalidad de los hacendados de una de las regiones más tradicionales del país. Formado como abogado en la universidad del Cusco, se casó con Georgina Gelicich Dorregaray, descendiente de inmigrantes europeos asentados en Huancayo. Fue además, el impulsor de la construcción del ferrocarril que llegó a Huancavelica en 1926 y sorprendió en la Asamblea Nacional de 1926 al proponer el voto para las mujeres<sup>1</sup>.

Finalmente es necesario recordar que el propio presidente Leguía se autoproclamó Viracocha en un mensaje dado al Congreso en 1921<sup>2</sup>.” Durante su gobierno se pondría en práctica pues, el reconocimiento de estas comunidades: en 1927 serían reconocidas 50 comunidades de indígenas, en 1928, 97; en 1929, 81 y en 1931, 30

## EL ORIGEN DE LAS COMUNIDADES

Se pueden determinar en seis los momentos que pueden ser considerados como decisivos en la formación de las actuales comunidades. En primer lugar (1) tenemos al ayllu pre-hispánico. Los poblados y curacazgos que se multiplicaron aproximadamente en el intermedio tardío. Redes de poblados que controlaban una geografía vertical, con culturas agrícolas y diseminadas a lo ancho de los Andes centrales. Muy distantes de las culturas que habían conformado complejos urbanos en la costa peruana. Nos llegan hoy lejanos, la vida sencilla de estos pueblos que encontraron los españoles.

Por ejemplo, los Asto de la sierra central (Lavallée y Julien 1984), o la aldea de Huacjra, documentada por Waldemar Espinoza (1969), ofrecen importantes ejemplos de estas parcialidades (no obstante la políticas coloniales de reducción y des-territorialización), fueron estas aldeas muchas veces, las bases de las actuales comunidades campesinas. Es por eso que en Angaraes toda comunidad contemporánea (como Callanmarca, Anchonga o Huanca Huanca), tiene en sus partes altas, los restos de estos viejos poblados. Que no sólo despiertan curiosidad y veneración, sino que han sido desde mucho tiem-

2. En 1984 se publicó una novela naif escrita por Julián Ayuque “El noble manchego”, la obra de 124 páginas, está ambientada en Sinto, y no obstante tener un halo autobiográfico y de tratar con nostalgia a un ternero (manchego), es en sí, una descripción panteísta del paisaje serrano, y un homenaje al ministro leguista y su relación simbiótica con los campesinos de la región.

3. “Mensaje presentado al Congreso Ordinario de 1921 por el presidente de la República Augusto B. Leguía” Lima, Southwell, 1921.

po atrás, un componente importante en sus sistemas rituales. Los gentiles o *auca runas*, despliegan un poder acrecentado por su condición de pre-cristianos y por ser el origen de la humanidad. La eficacia simbólica de estos monumentos y de sus antiguos pobladores, atraviesan todo el espinazo andino.

En segundo lugar (2) están las reducciones coloniales, quienes ya estaban estipuladas en las instrucciones de Ovando en 1503, y perfeccionadas en una plan general de ordenamiento colonial hecha por el virrey Toledo. El antecedente inmediato de esta forma societal sería la comunidad castellana, muy importante en la alta media española. Muchas de estas reducciones se conformaron merced a la conjunción de parcialidades y pueblos indígenas y con población variable. En el ámbito hegemónico e inverso a los pueblos de indios, las ciudades y villas españolas fundadas en América, sirvieron para consolidar las estructuras de poder. Hurtado (1974) describe tres etapas en este proceso: de 1532 a 1630, fue el periodo de dominación de los encomenderos, de 1621 a 1730 el de las órdenes religiosas y del Estado español en el control de la tierra y de 1731 a 1821, periodo por el cual se instalan los hacendados peninsulares y criollos.

En la Visita General de 1570, como en las composiciones de tierras hechas por los Visitadores, muestran la constitución de los “comunes de indios” como antecedente generalizado de las comunidades andinas. Muchos de estos pueblos ya figuran en los documentos tempranos que posteriormente serían reunidos y publicados por Jiménez de la Espada (1965) o en la prueba peruana presentada en el juicio de límites con Bolivia, editada por Víctor Manuel Maúrtua (1907).

Luego, están las comunidades de hacienda (3). Es decir, aquellas que se crearon entre los servidores de la hacienda (*hacienda runas*) con sus propias formas de organización social, la mayor parte de las veces, fomentadas por los propios hacendados. Esta afirmación nos lleva a un plano complejo. Nos referimos a la posibilidad de que las estructuras tradicionales andinas como el latifundio que explotaban la mano de obra indígena a través de la servidumbre, hayan utilizado las propias formas comunales campesinas. Las comunidades de hacienda, eran esa expresión contradictoria pero de ninguna manera novedosa de “conquista hermenéutica” enunciada por Todorov, es decir de dominación, usando los propios sistemas del dominado.

En ese sentido, tenemos los casos de Pacaicasa en Ayacucho (Vizcardo 1965) o el de Vicos (Ancash), en donde la población residente en la hacienda, fue luego transformada en una comunidad. Según la tipología de comunidades hecha por Vizcardo (1972), la primera sería una comunidad “cautiva” y la segunda, usufructuaria.

Otra modalidad de origen (4), fue la propia escisión de las comunidades a través de mecanismos centrífugos. Muchas comunidades ya constituidas y sancionadas legalmente en la república, sufrieron divisiones de sus anexos que gravitaban sobre la comunidad “madre”. Las estancias de pastores o los anexos rurales en las partes bajas de una comunidad, solicitaban y conseguían su independencia política y administrativa. La mayoría de las veces estas decisiones obedecían a motivos económicos, para manejar independientemente y sin control de la “comunidad madre”, recursos importantes como los pastos o las tierras irrigadas para la fruticultura.

Alberti y Sánchez (1974) mencionan en su estudio sobre el valle del Mantaro, el caso de Mito, antigua comunidad mestiza de la margen derecha del valle. En 1917 se separan y obtienen su reconocimiento, los pueblos de Usibamaba y Chaquicocha, ubicados en la parte alta dedicada a la ganadería. En 1941, se secciona Chambará y en 1953, Huachac. Este proceso no sólo significa una separación territorial y ecológica, sino también (y sobre todo) el deterioro del grupo dominante de la comunidad matriz, que muchas veces está ya transformada en distrito. Otro caso elocuente es el de Pilchaca que se

separa de Cuenca, vieja comunidad en la parte norte del departamento de Huancavelica. Houdart-Morizot (1980) ha escrito en ese sentido, los entretelones políticos que propiciaron esta segmentación.

Lo más probable, es que las comunidades/distritos perdieron influencia ante anexos que convocaban y comprometían a políticos regionales ávidos de ampliar su influencia política.

Otra modalidad (5) fue en sentido contrario a lo descrito líneas arriba. Muchos municipios de la costa, adjudicaron tierras en arriendo o enajenaron a particulares, con perjuicio de las comunidades<sup>4</sup>. Entre 1918 y 1940 por ejemplo Huanchaco, Paiján o San Pedro de Lloc (Hurtado 1974:10), sufrieron despojos a manos de alcaldes aliados con gamonales y autoridades del gobierno central, luego muchas se estas tierras se conformarían como comunidades de parcelarios.

Y por último (6) están aquellas comunidades que fueron producto de la reforma agraria de 1969. Mucho feudatarios de las haciendas serranas, aprovecharon de la inestabilidad de los propietarios ante la arremetida de los militares reformistas, para conformarse colectivamente y exigir su reconocimiento. Otros se constituyeron alrededor de las haciendas como grupos de parcelarios. También algunas comunidades vecinas de las empresas asociativas creadas durante el proceso reformista, invadieron a estas, y se conformaron como nuevas comunidades. Por ejemplo muchas comunidades de Huancavelica, tienen su fecha de creación durante este periodo.<sup>5</sup>

*Huancavelica: reconocimiento de comunidades campesinas por décadas*

|                   |                   |                   |                   |                   |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>1930 -1939</b> | <b>1940 -1949</b> | <b>1950 -1959</b> | <b>1960 -1969</b> | <b>1970 -1979</b> |
| 34                | 68                | 19                | 55                | 30                |
| <b>1980 -1989</b> | <b>1990 -1999</b> | <b>2000 -2010</b> | <b>2000 -2012</b> |                   |
| 136               | 202               | 75                | 7                 |                   |
| <b>TOTAL</b>      |                   |                   | <b>626</b>        |                   |

*Fuente: Directorio de Comunidades Campesinas a Noviembre 2012  
Dirección de Saneamiento físico legal de la Propiedad Agraria  
Región Agraria - Huancavelica.*

*Comunidades campesinas de huancavelica al 2012*

| PROVINCIA      | Nº COMUNIDADES RECONOCIDAS |
|----------------|----------------------------|
| ACOBAMBA       | 64                         |
| ANGARAES       | 81                         |
| CASTROVIRREYNA | 30                         |
| CHURCAMPA      | 83                         |
| HUANCAVELICA   | 156                        |
| HUAYTARÁ       | 29                         |
| TAYACAJA       | 183                        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>626</b>                 |

4. Hubo una significativa producción literaria que narraba el apetito de las haciendas por las tierras comunales de la costa. Este hecho pudo haber influido en el espíritu indigenista del piurano Castro Pozo. Una novela notable en ese sentido es “Tayta Yoveraqué” (1956) de Francisco Vegas Seminario.

## EL CONTEXTO PRE-REFORMA AGRARIA

Una de las características más importantes de la materia es el movimiento. En ese sentido, la sociedad como parte de ese sistema material, no está exenta del cambio. Las ciencias sociales peruanas están de acuerdo en que los años 60 fue una década de grandes y significativas transformaciones. La clase política tradicional fue cediendo al empuje de una nueva clase media tecnocrática y modernizante.

La izquierda peruana ante el influjo de la revolución cubana, renovó su militancia y sus jóvenes –aunque de origen mayoritariamente universitario– no sólo se distanciaron de las pugnas sino-soviéticas, sino que en 1965, promovían insurrecciones guerrilleras en áreas donde los conflictos entre hacendados y campesinos eran más álgidos y representativos. Así mismo, las grandes migraciones urbanas hacia la capital de la república, se agigantaron como si fuera una fuente irradiada.

Este éxodo, generalmente andino, sería visto después como una alternativa al cambio social, pues sería de una forma silenciosa y sin violencia (Meneses 1998). Pero el giro más importante fue lo que un sociólogo y político peruano denominaría la “el ocaso del Estado oligárquico” (Pease 1986).

Esta crisis y este ocaso, se expresaría en la bancarrota ideológica y económica de la hacienda como institución en la historia rural peruana. Era un consenso de que en la sierra andina, la hacienda era una institución caduca y que junto a las comunidades campesinas impedían la incorporación de la sierra andina a los planes de desarrollo capitalista. Planes que justamente las clases medias, el crecimiento de la educación pública y los militares reformistas pugnaban por realizarla.

Cuando el Partido Aprista frustra los tímidos intentos de Belaunde (1962-1968) de realizar una reforma agraria, los militares tomarían el palacio de Pizarro en octubre de 1968, mediante un “golpe de estado”. Cuando los paracaidistas ingresaron a los despachos privados del entonces presidente Belaunde, este se encontraba prácticamente sólo.

Los escándalos, la crisis política y un largo periodo de frustración harían que esta insurrección militar se convirtiese uno de los periodos más complejos y determinantes de la historia peruana.

## LA REFORMA AGRARIA EN LOS ANDES

Producido el golpe militar de 1968, se promulga la ley de reforma agraria más radical en América Latina, después de la cubana. El grupo de coroneles cusqueños que acompañó al general Velasco Alvarado (Gallegos Venero y Rodríguez Figueroa entre otros), traían consigo no sólo su condición de testigos de las invasiones de tierras de Hugo Blanco y las guerrillas de 1965 (en la que ambos procesos tuvieron como escenario la misma región), sino su formación en escuelas militares francesas, tributarias de las amargas experiencias de Argelia e Indochina. Ahí aprenderían que la lucha contra la “subversión” no sólo era un asunto militar, sino que era sobre todo una empresa política, e incluso redistributiva en las áreas no “contaminadas” para impedir que los “comunistas” expandan sus bases de apoyo.

La experiencia militar acogerá intentos previos realizados por gobiernos anteriores y al crearse el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS) se intentará constituir bases rurales desde “arriba” en un modelo corporativista y con la asesoría de científicos sociales como el antropólogo Carlos Delgado y el sociólogo Héctor Béjar.

A pesar de abjurar del arsenal teórico del indigenismo cultural y de optar por una óptica desarrollista en la sierra y aplicar modelos yugoslavos en las fértiles tierras de la costa, se darán medidas hasta cierto punto, paradójicas.

Se instaura el “día del campesino” el 24 de junio de cada año, que reemplazaba al “día del indio”, concepto último que juzgaban discriminatorio. A pesar de la velada crítica a los conceptos de etnicidad e identidad, las grandes medidas irán en sentido contrario. Se oficializa el idioma quechua, se titulan a las comunidades nativas de la amazonia y se inicia una agresiva reforma educativa (incluida la educación bilingüe), así como se diseñan un conjunto de eventos en donde se resaltará la cultura campesina.

Sin embargo fueron las comunidades campesinas las excluidas de la reforma agraria peruana. En la costa, con altos niveles de productividad, las haciendas de algodón y caña de azúcar fueron transformadas en Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) y su peones y feudatarios convertidos en socios.

En la sierra, los latifundios ganaderos fueron diseñados como Sociedades agrícolas de Interés Social (SAIS), en las cuales se respetaron las extensiones y los pastos de esas antiguas haciendas. Las comunidades cercanas fueron incorporadas como “socias”, pero la estructura directiva y técnica estaba en manos de burócratas profesionales.

Este diseño, obviamente, no resolvió los conflictos entre las comunidades y las haciendas que venían de muy atrás. Más bien las avivaron.

No nos corresponde en este trabajo decir que estas contradicciones ayudaron a que en los años 90, los comuneros apoyados por Sendero Luminoso, petardeasen estas empresas y se apropiasen de sus tierras y pastos (Pozo-Vergnes 2004, Rénique 2004).

Solamente queremos resaltar que paradójicamente al indio de las comunidades andinas no sólo se le cambió de nombre (por el de campesino) sino que también se les excluyó de la conducción efectiva de las empresas constituidas por la Reforma Agraria. Este sujeto desapareció pues del discurso ideológico de los militares (Plasencia 2013).

En el Plan Inca, documento redactado antes del golpe de estado de 1968, y que guiará la llamada primera fase del régimen –caracterizada por su intensidad reformista– no mencionan el factor étnico cuando destacan sus planes de cambios estructurales y cuando puntualmente se refiere a la necesidad de reformar el campo, tampoco se los menciona. La categoría de campesino era pues, invasiva y estructurante.

No olvidemos que fue el antropólogo Mario Vásquez, personaje destacado del Proyecto Vicos, encargado de la Dirección General de Reforma Agraria, cargo importante durante el gobierno reformista<sup>5</sup>. Otro antropólogo, Carlos Delgado sería no sólo asesor cercano del presidente, sino también, el ideólogo de SINAMOS (Sistema Nacional de Movilización Social), encargado de proveer y organizar bases sociales para el régimen.

La reflexión y la discusión sobre el indio serían trascendentales sólo hasta el inicio de las reflexiones sobre Sendero Luminoso y su actuación en los Andes, y luego se repotenciará el término en nuestra amazonia, imbricada ya, con los movimientos globales de ciudadanía y derechos indígenas.

## LA REFORMA AGRARIA EN HUANCAVELICA Y LA AUTONOMÍA COMUNAL

De la fusión de más de 54 haciendas se conformó la SAIS Huancavelica en 1974, y fue rápidamente disuelta en 1980 por la propia presión campesina. Abarcaba por lo menos tres provincias del departamento de Huancavelica, con más de 83 mil hectáreas.

---

5. Sobre el proyecto Vicos pueden verse Stein (2000) y Bolton (2010)

Esta institución rural incorporaba no solo a los conductores de parcelas que eran los ex -yanacunas de esas mismas haciendas sino también a las comunidades. Esto por supuesto traería una serie de reclamos y conflictos de las comunidades respecto de la SAIS.

Esta situación que podría ser una vía comunera para profundizar la reforma agraria, además galvanizó su conciencia comunal, dotándolos por primera vez de una autonomía organizativa.

Con la aplicación de la Ley de reforma agraria el Decreto Ley 117716, las SAIS tenían una doble estructura. La primera era empresarial, conformada por las haciendas expropiadas y adjudicadas a los trabajadores y ex -feudatarios de esas mismas haciendas. La segunda, era la estructura asociativa que involucraba a las comunidades campesinas del ámbito de influencia de esas mismas haciendas y que eran consideradas como “socias”.

*Cuadro 1 Reforma Agraria: formas de propiedad y de empresas campesinas en 1976*

| FORMA DE PROPIEDAD           | NÚMERO                      | EXTENSIÓN |           | FAMILIAS BENEFICIARIAS |      |
|------------------------------|-----------------------------|-----------|-----------|------------------------|------|
|                              |                             | Has       | %         | N °                    | %    |
| COOPERATIVAS AGRARIAS        | 550                         | 2'253,177 | 29.9      | 105,139                | 333  |
| GRUPOS CAMPESINOS            | 608                         | 1'252,893 | 16.6      | 36,307                 | 11.4 |
| COMUNIDADES CAMPESINAS       | 274                         | 695,629   | 9.4       | 77,635                 | 24.8 |
| SAIS                         | 57                          | 2'649,271 | 35.2      | 59,933                 | 18.9 |
| EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL | 8                           | 184,689   | 2.4       | 1,356                  | 0.4  |
| SUB TOTAL                    | 1,497                       | 7'035,659 | 43.5      | 280,370                | 88.8 |
| TOTAL                        | Adjudicaciones individuales | 492,532   | 6.5       | 35,219                 | 11.2 |
|                              |                             | 1,497     | 7'528,191 | 100.0                  |      |

*Fuente. Caycho (1977: 9).*



Los reclamos de las comunidades respecto del sector “empresarial” eran que en primer lugar, estas no tenían suficientes representantes en las empresas y en segundo lugar, de que las ganancias de las unidades productivas –donde existía ganado mejorado, cultivos comerciales o productos con valor agregado- no eran revertidos a las comunidades que eran las que muchas veces “aportaban” mano de obra gratuita.

También no olvidemos, estaba la cuestión de la memoria histórica. No era fácil olvidar los conflictos entre hacendados y campesinos, sobre todo, cuando estos se exacerbaron a fines del siglo XX, cuando ciertos productos andinos como la fibra lanar ingresan a los circuitos del comercio internacional.

Un ex –pongo huancavelicano<sup>6</sup> nos narra su visión de las haciendas de la región:

“Así a la hacienda hemos alimentado con nuestro sudor, con nuestra sangre, desde que nuestros ojos se abrieron a la luz en estas lomas. Igual ha sido con nuestros abuelos, con nuestros padres. Ellos también siempre existieron en estas lomas. Mi abuelo era Bernaco Silvestre, y mi abuela Micaela Alanoca; ellos ha sido padre y madre, aún en la punta de este tiempo. Estando de uyarikoq (mensajero de las órdenes dados por el patrón a los demás hombres ligados a la hacienda) en Qarwaq. El los conoció y sirvió a todos los patrones: Guillermo Alarco, Lolo Alarco, Luís Alarco.”

“Esta patrona Lozana fue la esposa de Pedrito Merino, pero este patrón había muerto más antes; así quedó viuda muy joven con una sola hija. Pero, así sola, era cristiana sin alma, verdadero nido del diablo. Cuando uno entraba de pastor, el ganado de saca (en condiciones de esquila) lo vendía, y eso, hacía aparecer como ganado desaparecido en las manos del pastor. Así, cuanto nos hizo llorar, hasta que las lágrimas se sequen en nuestros ojos” (Valderrama y Escalante 1986).

Las SAIS que surgen y se desarrollan en la sierra central –incluida la de Huancavelica-, en la sierra norte y en la sierra sur, se definen sustantivamente por encontrarse en contextos regionales de de-

**Cuadro 2 SAIS Huancavelica, Limitada N°40**

| SAIS HUANCVELICA LIMITADA. N °. 40 |              |                       |                       |                             |             |                          |                        |                                   |
|------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|-------------|--------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| DEPARTAMENTO                       | PROVINCIA    | ÁREA ADJUDICADA (HAS) | FAMILIAS BENEFICIADAS |                             |             | ORGANIZACIÓN SOCIAL      |                        | PRINCIPALES HACIENDAS ADJUDICADAS |
| Huancavelica                       | Huancavelica | 64,180                | Ex-arrendatarios      | Trabajadores independientes | Comunidades | Cooperativa de Servicios | Comunidades Campesinas | Constancia                        |
|                                    | Angaraes     |                       | 1,172                 | -                           | 8,068       | 2                        | 10                     | Huando<br>Lachocc<br>Antacocha    |

6. El pongo era un “hacendaruna” u hombre de la hacienda. En una época del año tenía que realizar servicios gratuitos en la casa-hacienda o en la residencia que el patrón poseía en la ciudad. Esta actividad rotacional también eran llamados “turnos” o “mitas”, y expresa de modo elocuente cómo las instituciones andinas fueron cooptadas por la propiedad de los “blancos,” donde la reciprocidad original se trocaba en servidumbre.

*Cuadro 3 Cooperativas agrarias de producción en la zona de Huancavelica*

| COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCIÓN | PREDIOS ADJUDICADOS | SUPERFICIE HAS. | BENEFICIARIOS |
|-------------------------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| Mariscal Cáceres Ltda. N° 225       | 15                  | 6,587.86        | 397           |
| José Olaya Ltda. N° 226             | 21                  | 14,699.56       | 507           |
| San Isidro Ltda. N° 74              | 1                   | 1,846.50        | 47            |
| J.C. Mariátegui Ltda. N° 43         | 4                   | 3,156.30        | 32            |
| La Unión Ltda. N° 8                 | 5                   | 4,455.99        | 152           |

Fuente. Ministerio de Agricultura, Zona Huancavelica (1979).

*Cuadro 4 Área adjudicada a la SAIS Huancavelica N° 40*

| ETAPAS | BENEFIC | AREA EMPRESARIAL | AREA EN FEUDADA | TOTAL     |
|--------|---------|------------------|-----------------|-----------|
| 1ra.   | 1,174   | 20,467.030       | 43,812.100      | 64,279.13 |
| 2da.   | 23      | 474.350          | 1,190.600       | 1,664.95  |
| 3ra.   | 48      | 2,572.455        | 5,240.165       | 7,812.62  |
| 4ta.   | 22      | 401.600          | 1,233.600       | 1,635.20  |
| 5ta.   | 30      | 651.060          | 2,886.250       | 3,537.31  |
| 6ta.   | 6       | 0.250            | 78.450          | 78.70     |
| 7ma.   | 2       | 63.850           | 44.950          | 108.80    |
| TOTAL  | 1,305   | 24,630.595       | 54,486.115      | 79,116.70 |

Fuente Ministerio de Agricultura, Zona Huancavelica (1979).

sarrollo desigual y por reflejar relaciones sociales de producción que se incorporaron a las empresas adjudicadas.

## CONFLICTOS POR LA TIERRA

“Qué viva la comunidad. En cuatro siglos que existe la comunidad, se defiende desde la conquista. Contra las haciendas; el gobierno los ha sometido y convertido en SAIS dejando fuera a la comunidad. Por eso deben de recuperar la tierra, que es de ellos. Nos oprimen totalmente, nuestra cultura, costumbres, etc. Las autoridades sirven para el gobierno, son su conexión. Tenemos que bajarlos. La comunidad tiene que ser autónoma, debemos de buscar alternativas; autonomía y fortalecernos, no permitir el ingreso... La comunidad es base, trinchera de la guerra popular”<sup>7</sup>

Eran las palabras del dirigente Justo Gutiérrez Poma de la comunidad de Sacsamarca (Huancavelica) y quien fuese dirigente de la Federación Departamental de Campesinos y Comunidades de Huancavelica (FEDECCH).

Su postura expresaba una gradual radicalización de muchos dirigentes campesinos. En ese congreso campesino realizado en el Cusco, representó junto a otros –como Mezzich- la aparición de tendencias “guerreristas” y que serán el insumo del cual también se nutrirá Sendero Luminoso.

Si bien nuestra intención aquí, no es hacer una historia del conflicto interno en los Andes peruanos, si queremos relevar que en el departamento de Huancavelica, los campesinos no fueron pasivos ni inertes, ante la eclosión política ante el contexto de la Reforma Agraria, y que definirá irreversiblemente, los inicios de su autonomía. Pues si bien la mayoría no optó por el camino radical de la lucha armada, si transitó por el camino de las reivindicaciones y de la defensa de las comunidades<sup>8</sup>.

## LA DEFENSA DE LA COMUNIDAD

El caso de la comunidad campesina de Maticapana es representativo: el representante de la SAIS Huancavelica, se presentó ante el Juzgado para interponer una demanda de deslinde, contra el grupo campesino de Matipacana, del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, sin tener derecho alguno. Los comuneros del grupo campesino habrían usurpado una extensión próxima a las del predio de “Jososccanča”.

La característica principal de este movimiento refleja la contradicción entre la comunidad campesina y la empresa, manifestándose a través de la composición territorial de la SAIS Huancavelica, que afectaba directamente las tierras comunales.

La comunidad campesina de Tuco: en 1978 esta comunidad de Angaraes tiene un conflicto entre los comuneros, y la SAIS Huancavelica Ltda. N° 40, a través de su delegado representante de Reforma Agraria, como consecuencia de:

Despojo de las mejores tierras de la comunidad por parte de la SAIS, frente a este problema la comunidad solicita al Juez la nulidad de las adjudicaciones, porque a las comunidades les pertenecían esas tierras.

---

7. Actas del V Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú (CCP) realizado en Anta (Cusco) en agosto de 1978 (Caro 2014: 273-274).

8. Justo Gutiérrez después de comandar acciones armadas en Huancavelica incluida Angaraes, desapareció en Lima a fines de 1985, quizás como consecuencia de conflictos internos en la estructura de Sendero Luminoso. No está demás decir que las primeras acciones de este grupo en la región, fueron a partir de 1980.

La Dirección de Reforma Agraria consideraría lo siguiente:

Realizar un estudio socio-económico de la comunidad, para ver la posibilidad de llevar a cabo la adjudicación, redimensionados como comunidad beneficiaria de la Reforma Agraria.

En la comunidad campesina de Astocuro, contra la SAIS Huancavelica: en 1980 en representación de la comunidad, se presentaron ante el Presidente del Consejo de Administración, para interponer una demanda contra el Administrador de la SAIS Huancavelica, y contra el encargado del Proyecto Lechero de la misma entidad empresarial, a fin de que se abstengan perturbar su posición de pequeños ganaderos.

En este conflicto utilizaron los siguientes fundamentos:

Los terrenos que poseía la comunidad estaban constituidos por bosques, arbustos y roquedales, por lo que no tenían aptitud agrícola.

Dichos parajes no han sido destinados ni reservados, como pastizales para el ganado de la Cooperativa.

En la comunidad campesina de Atacusi y Achapata, contra la SAIS: en 1979 el Presidente del Consejo de Administración del grupo campesino de Atacusi, interpuso una demanda en contra de la SAIS Huancavelica, por los hechos siguientes:

La existencia de los terrenos Roque-pampa, Chuñan-Pampa, Azul-Fundo, Cuto-Pampa, Doble Corral y Ayapampa, utilizando además las de Carahuasa, sin uso productivo alguno.

b. La situación de los poseedores de los terrenos pertenecientes a los anexos: Atacusi y Achapata con la reducción para el cultivo de productos de la región y crianza de animales no satisfacían las necesidades de la población.

La SAIS Huancavelica, contestando a dicha demanda, pide una inspección ocular y el respaldo de diez policías a fin de que guarden orden durante la diligencia.

La comunidad campesina de Pueblo Libre, contra la SAIS: en 1979 el Presidente del Consejo de Administración del anexo de Pueblo Libre en condición de representante de la comunidad, se reúne con los feudatarios beneficiarios de la Reforma Agraria, en un lugar denominado Linda-Ccasa, quienes horas antes habían estado en los terrenos de Ñunagoyoc, llegando hasta la estancia de Ranracc propiedad Natividad Valdivia, quien la venía usufructuando.

Esto y muchos ataques sufrieron los campesinos de parte de estos funcionarios. Estos hechos dieron lugar a una demanda judicial, que por orden del Juez se ordenaría a través de una inspección ocular.

Los feudatarios no se mantuvieron inactivos frente a estos acontecimientos, pidieron la anulación de dicha demanda; por tanto la anulación de la inspección ocular, la cual fue concedida por el juzgado para que más adelante se proponga una nueva inspección por parte de los comuneros, pero entonces fue rechazada por juzgarse extemporánea.

La SAIS Huancavelica contra la Comunidad de Rantay: en 1979 el Presidente del Consejo de Administración de la SAIS Huancavelica, interpone demanda de interdicción para recobrar el pago acumulado de daños y perjuicios contra la comunidad campesina de Rantay (Angaraes), a fin de que se restituya la posesión de los terrenos usurpados de Ocopa, por las siguientes razones:

En el mes de julio, los comuneros de Rantay dirigidos por el presidente y otras autoridades como el Teniente Gobernador y entre 60 a 80 personas, el partir del 27 de julio último han procedido a sembrar

maíz y arvejas en los lotes 1,2,5, de Mascota del predio Ocopa, en una extensión de ocho hectáreas

Se citó a las partes el para la realización de una inspección ocular, pero al fracasar dicha gestión se continuaría con la demanda.

Comunidades Campesinas de Huanaspampa, Palca y Acoria, contra la SAIS Huancavelica: en 1979 como consecuencia de los trabajos de redimensionamiento físicos, realizados en el ámbito de todas las Unidades de Reducción de la SAIS Huancavelica, originaron los siguientes problemas:

1. El 19 de abril, se facultó para iniciar las acciones de redimensionamiento físico y/o modificación de la SAIS Huancavelica.

2. Los 112 campesinos calificados del Predio Ccarahuasa II, fueron integrados a una Cooperativa Agraria de Producción.

3. El 15 de octubre, los técnicos de la Oficina de Reforma Agraria al hacerse presentes en el predio Ccarahuasa II, con el objeto de proseguir los estudios relacionados con el redimensionamiento, fueron interceptados por los campesinos pertenecientes a la Comunidad Campesina de Huanaspampa (Anexos de Huayllacoto, Achapata, Pucacocha, Atocchuasi, Huiñacc y Antaymina) y la Comunidad Campesina de Palca (Anexos de Ccanccahua y Hornobamba), en un número aproximado de 500 personas, las cuales impidieron la labor.

3.1 El día 16, se realizó una reunión precitada en la Prefectura del Departamento, con la intervención del Prefecto, el Jefe de la Policía de Investigaciones, el Director de la Zona Agraria de Huancavelica, un técnico, un topógrafo y los directivos de las Comunidades Campesinas de Palca, Huanaspampa y Acoria.

3.2 Los dirigentes y comuneros plantean sus exigencias de que se les adjudique una parte de las tierras del Predio Ccarahuasa.

4. Con la finalidad de cumplir con lo ofrecido, viaja el equipo técnico al Predio Ccarahuasa II. Sin embargo en el lugar denominado Sachapite, se presentaron aproximadamente 800 campesinos, los cuales al reconocer el vehículo oficial bloquearon la carretera, y a pesar de la presencia de la Guardia Civil que los acompañaba, manifestaron su oposición a que continuaran dichos trabajos

5. El día 20, conjuntamente con el Director de la Zona Agraria de Huancavelica y un miembro de la Seguridad del Estado, regresan al predio Ccarahuasa II, constatan que los comuneros del Anexo de Uccapacha de la Comunidad de Huanaspampa, habían invadido dicho predio, estableciendo sembríos de papas en una extensión de 25 hectáreas.

6. Entre los días 20 y 21, los comuneros pertenecientes a las Comunidades Campesinas de Palca y Huanaspampa, en un número aproximado de 300, recorren los Predios de la SAIS como Sacracancha, Antacocha, Huayllaracra, Atalla I, Atalla II, Atalla III y Ccarahuasa I. Luego se produce un enfrentamiento con los feudatarios, resultando varios feudatarios y comuneros heridos.

7. El 22 de octubre de 1979, insisten nuevamente los funcionarios en terminar los informes técnicos con resguardo de dos Guardias Civiles en el Predio de Ccarahuasa I, donde se encontraban reunidos 350 feudatarios de los Predios Ccarahuasa I, Ccarahuasa II, Uchcus, Chacarilla, Occotuna, Atalla I, Atalla II, y Atalla III, los cuales ante la amenaza de invasión de las comunidades, acordaron formar una Cooperativa Agraria de Producción con los 8 Predios que poseían, solicitando el asesoramiento a los funcionarios de Reforma Agraria, para la formación de los grupos de gestión respectivos. Terminada la labor, los funcionarios y los Guardias Civiles llegaron al Predio Ccarahuasa II, produciéndose un enfrentamiento con los comuneros del Anexo de Pucacocha.

8. Durante los meses de noviembre y diciembre de 1979, los comuneros realizaron invasiones; sin embargo “presentaron al Juzgado de Tierras una demanda solicitando una inspección de diligencia preparatoria”.

9. El 9 de enero de 1980, se presentaron a la Zona Agraria los gestores de la nueva Cooperativa Agraria, manifestando que tenían conocimiento de que el Juez de Tierras suplente realizaría el 11 de enero, una inspección ocular en el Predio Ccarahuasa I, produciéndose un enfrentamiento entre la policía y los campesinos de Ccarahuasa I y II, resultando 5 campesinos beneficiarios muertos y un número no determinado de heridos.

La zona Agraria de Huancavelica solicita las garantías al Prefecto de Huancavelica para los feudatarios cuyos predios son amenazados de invasión por las comunidades de Palca y Huanaspampa.

Para esas fechas las comunidades campesinas de Palca y Huanaspampa no ejecutarían ninguna acción de fuerza, esperando una decisión final de la Zona Agraria.

De igual modo en Colcabamba en la provincia de Tayacaja, y para el mismo periodo de la reforma agraria (es decir de 1977 a 1980), los campesinos organizados recuperaron las tierras arrebatadas por las haciendas de la región (Taípe 1993).

En 1981 esta zona se convulsionó cuando los campesinos indígenas asesinan al hacendado Gustavo Hinojosa, además que en ese mismo año se había realizado el Tercer Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú (CCP)<sup>9</sup>.

Sin embargo en la vecina provincia de Acobamba ocurre en 1974, un hecho emblemático que no sólo generó un intenso debate en la prensa nacional, sino que incluso inspiraría una película estrenada en 1981 (“El caso Huayanay” dirigida por Federico García). Este hecho condensó la violencia históricamente reprimida en el Perú rural.

Un ex-sirviente de la hacienda César Matías Escobar se enfrenta a la comunidad de Huayanay en pleno conflicto entre las comunidades y la hacienda. Los comuneros hartos de los abusos encierran en una celda campesina al ex -mayordomo. Cuando la policía lo libera, este amenaza a los campesinos. Los de Huayanay organizados, le dan muerte y van a parar a la cárcel. Ante estos hechos surge un debate nacional en la que intervienen políticos, sociólogos, antropólogos y juristas: pues no sólo era la sed de justicia de poblaciones indígenas que ante el contexto históricamente favorable se tomaban la revancha.

Era también, la colisión entre el derecho positivo “moderno” y las “costumbres ancestrales” del conjunto indígena y la capacidad de forzar la ley en contextos de cambio social, era así mismo para los defensores del gobierno, una causa de lo imposterizable que eran los cambios en el agro peruano.

Lo cierto es que los campesinos fueron indultados y este hecho, fue utilizado políticamente, y apuntaló además, el avance de las reformas en las zonas más atrasadas del país. Independientemente de las interpretaciones y los puntos de vista, creemos que este hecho ha sido ya incorporado en

---

9. La Confederación Campesina del Perú se origina cuando el Partido Comunista fundado por Mariátegui hace los primeros contactos con bases campesinas e indígenas del país. Su existencia como organización, sufrió los embates de las polémicas y pugnas sino-soviéticas en los años 60. Todos sus líderes militaron en la izquierda y cuando se promulga la reforma agraria del gobierno militar, la CCP optó por lo que ellos llamaron la “vía campesina” de la reforma agraria. En cambio la Confederación Nacional Agraria (CNA) fue organizada por el gobierno, si bien apoyó las medidas de los militares reformistas, algunas bases como la del Cusco (la Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru FARTAC) estuvo en manos de simpatizantes de Hugo Blanco un impulsor de invasiones de tierra en 1962, y de los guerrilleros de 1965.

**Cuadro 5 Cronología de los conflictos entre comunidades y la SAIS**

| AÑO                                    | 1977   | 1978                                       | 1979  | 1980  |
|--|--|--|---|---|
| CONFLICTOS                             |  |  |   |   |
| PROBLEMA DE DESLINDE                   | SAIS-HVCA. Contra com. camp. de <u>Matipaccana</u> | -----                                      | <u>Com. Camp. de Atacusi y Achapata</u> contra SAIS.HCA. Com. C. de Pueblo Libre – <u>SAIS.Hca.</u> | Com. Camp. Totoral Chico contra SAIS. <u>Hca.</u> |
| CONFLICTOS TERRITORIALES               | -----  | Comunidad campesina contra Reforma Agraria | -----   | -----   |
| PROBLEMAS DE PAGOS, DAÑOS Y PERJUICIOS | -----  | -----                                      | Comp. <u>Camp. Rantay</u> Contra SAIS. <u>Hca.</u>  | -----   |
| PROBLEMAS DE EXPANSIÓN                 | -----  | -----                                      | Comp. Camp. de <u>Palca-Acoria-Huanaspampa</u> , contra SAIS. <u>Hca.</u>                           | -----   |
| PROBLEMAS DE INVASIÓN                  | -----  | -----                                      | <u>Comp. Camp. de Huayllay Chico-Ranray-Tuco</u> , contra AIS. <u>Hca.</u>                          | -----   |

Fuente: *Juzgado de Tierras de Huancavelica (2014).*

la memoria de las comunidades huancavelicanas, y es un elemento importante para su identidad étnica<sup>10</sup>. La presión campesina en los años 80, explica finalmente como la SAIS Huancavelica fuese tempranamente liquidada tanto por las comunidades socias como las que estuvieron marginadas del proceso. En esos años las comunidades en general asistieron a un inusitado proceso de movilización y centralización campesinas en casi todo el departamento.

10. Véase Fernando de Trazegnies “El caso Huayanay: el derecho en situación límite” en Cuadernos Agrarios (1), 1979.

No sólo se crea la FEDECCAH, base de la CCP, sino también se crea el Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Huancavelica, que como en otros departamentos, conformaron una plataforma de distintas organizaciones de base, para exigir demandas sociales y económicas.

## EPÍLOGO

En 1975 el general Francisco Morales-Bermúdez realiza el “Tacnazo”<sup>11</sup>, en la que depone incruentamente a Velasco Alvarado. Esta remoción no sólo fue un cambio en la jefatura del gobierno realizado por los militares sino que fue un giro brusco, pues esta dio inicio a la llamada “segunda fase” del proceso y que paró en seco la escalada radical de los oficiales nasseristas.

En realidad está “segunda fase” fue “congelando” los planes de cambio social y concluyó con la convocatoria a las elecciones generales que posibilitaron el “retorno a la democracia”. Sin embargo la historia no fue tan simple.

La salida de los militares se debió principalmente a un paro nacional convocado por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) vinculado al Partido Comunista y que esta vez fue acompañado por los campesinos de la CCP y la CNA. Este paro exitoso y de alcance nacional, hizo que los militares comprendieran que su ciclo político había finalizado y que se abría otro (Valladares 1987).

En realidad, con el cambio de rumbo de Morales Bermúdez, se implementaron medidas económicas tildadas de “neo-liberales”, pues se nombraron como ministros de economía o de industrias, a personajes vinculados a la banca o las finanzas.

En el campo, se estancó el proceso de distribución de tierras y en la costa – con las mejores tierras de cultivo del país- los medianos agricultores bloquearon el proceso de cooperativización agrícola. El balance final es ambiguo, para muchos escritores conservadores (Burenius 2001) la reforma agraria no sólo fue culpable de la debacle agrícola que sucedió –pues se incrementaron las importaciones de alimentos- sino que incluso le achacaron junto a la reforma educativa, el de haber abonado el terreno para la aparición de Sendero Luminoso en 1981<sup>12</sup>.

En Huancavelica fracasado el asociacionismo tutelado por el Estado, las comunidades recuperaron muchas de esas tierras y en cierto modo se fortalecieron. En Angaraes, permitió no sólo la aparición de numerosas comunidades campesinas, sino que hubo casos como el de Huayllay Chico que llegaron a apropiarse de las tierras de Yanama, un predio que perteneció a la hacienda de Ocopa y luego a la SAIS.

Si bien Huayllay Grande perdió Carhuapata, una importante zona de pastoreo casi desde los tiempos de la colonia, encontró en la migración hacia Lima una importante vía de desarrollo extra-local. Los hechos sociales e históricos que sucederían después de los años 80, hechos signados por la violencia política y de crisis económica casi sin parangón en América Latina, encontrarían su redención en la primera década del siglo XXI, en los movimientos regionales que echaron mano de la memoria histórica y de las culturas originales.

---

11. Se le denomina así, por el discurso que dio Morales Bermúdez en la ciudad de Tacna, fronteriza con Chile; y en la que hizo un llamado a las Fuerzas Armadas para deponer a Velasco.

12. Los sociólogos plantean más bien un retroceso en la distribución de la tierra y en el descenso de los ingresos rurales, que se contrastan con el “boom” agroexportador de la costa peruana. Más bien la sierra andina aún no tiene un rol activo en la economía nacional, excepto signos puntuales en la minería y el turismo. Véase Eguren (1992 y 2012).





*Familia comunera (fotografía de Teófilo Hinojosa)*

## BIBLIOGRAFÍA

ALBERTI Giorgio y Rodrigo SÁNCHEZ

1974 *Poder y conflicto social en el valle del Mantaro*. Lima, IEP.

ARGUEDAS, José María

1968 *Las Comunidades de España y el Perú*. Lima, UNMSM.

AYUQUE CUSIPUMA, Julián

1984 *El noble manchego*. Huancayo, Esparce.

BOLTON, Ralph, ed.

2010 *50 años de antropología aplicada en el Perú. Vicos y otras experiencias*. Lima, IEP.

BURENIUS, Charlotte

2001 *Testimonio de un fracaso: Huando, habla el sindicalista Zózimo Torres*. Lima, IEP.

CARO CÁRDENAS, Ricardo

2014 “La comunidad es base, trinchera de la guerra popular”. Izquierda, campesinismo y lucha armada: Huancavelica, 1974-1982”. *Boletín del IFEA* (43) 2: 265-283.

CAYCHO, Hernán

1977 *Las SAIS de la sierra central*. Lima, ESAN.

DAVIES, Thomas R.

1974 *Indian Integration in Perú: A Half Century of Experience, 1900-1948*. Lincoln, Nebraska University Press.

EGUREN, Fernando

1992 “Sociedad rural: el nuevo escenario”. *Debate Agrario* (13): 85-99.

2012 “El nuevo latifundismo peruano: la concentración de tierra, su implicancia social y económica”. En *Pobreza, Desigualdad y Desarrollo en el Perú: Informe Anual 2011-2012*. Lima: Oxfam: 68-75.

ESPINOZA, Waldemar

1969 *Lurinhua yla de Huacjra: un ayllu y un curacazgo huanca*. Huancayo, Casa de la Cultura.

HOURLAT-MORIZOT, Marie France

1980 “Un exemple de scissiparité de village dans les Andes: le cas de Pilchaca”. *Boletín del IFEA* (9) 1-2: 35-58.

HURTADO, Hugo

1974 *Formación de las comunidades campesinas en el Perú*. Lima, Tercer Mundo.

JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos

[1881] 1965 *Relaciones geográficas de Indias. Perú*. Madrid, Atlas, 3 vols.

KAPSOLI, Wilfredo y Wilson REÁTEGUI

1987 *El campesino peruano: 1919-1930*. Lima, UNMSM.

- LAVALLEÉ Daniéle y Michele Julién  
1983 *Asto: Curacazgo prehispánico en los Andes Centrales*. Lima, IEP.
- MAÚRTUA, Victor M.  
1907 *Juicio de límites entre Perú y Bolivia...* Buenos Aires, Kraft.
- MENESES, Max  
1998 *La utopía urbana. El movimiento de pobladores en el Perú*. Lima, Brandon.
- PEASE, Henry  
1986 *El ocaso del poder oligárquico: lucha política en la escena oficial 1968-1975*. Lima, DESCO.
- PLASENCIA, Rommel  
2013 “La antropología aplicada y la inclusión del indio en la nación peruana: 1940-1970”. *Investigaciones Sociales* (17) 31: 13-20.
- POZO-VERGNES, Ethel del  
2004 *De la hacienda a la mundialización: sociedad, pastores y cambios en el altiplano peruano*. Lima, IEP / IFEA.
- RÉNIQUE, Gerardo  
2004 *La batalla por Puno: conflicto agrario y nación en los Andes peruanos 1986-1995*. Lima, IEP / SUR.
- ROBLES Mendoza, Román  
2002 *Legislación peruana sobre comunidades campesinas*. Lima, UNMSM.
- STEIN, William  
2000 *Vicisitudes del discurso del desarrollo en el Perú: una etnografía sobre la modernidad del proyecto Vicos*. Lima, SUR.
- TAIPE, Néstor  
1993 *Movimientos campesinos en Colcabamba, 1970-1990*. Lima, CEAR / Pan para el Mundo / Horizonte.
- VALLADARES, Manuel  
1987 *Paro Nacional: 19 de julio de 1977*. Lima, UNMSM.
- VALDERRAMA Ricardo y Carmen Escalante  
1986 “La hacienda vista por un pongo huancavelicano”. *Quehacer* (41).
- VIZCARDO Arce, Rodolfo  
1965 *Pacaicasa, una comunidad de hacienda*. Tesis de antropólogo, Ayacucho, UNSCH.  
1972 “Tipología de la comunidades campesinas del Perú”. *Anales Científicos de la Universidad Nacional del Centro del Perú* (1).
- ZEVALLOS Aguilar, Ulises  
2002 “Indigenismo y nación. Los retos a la representación de la subalternidad aymara”. *Boletín Titikaka (1926-1930)* Lima, IFEA / BCRP.

